



Factura: 002-003-000009920



20151701008P04700



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701008P04700					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ COLLAGUAZO VINICIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724190465	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANOSALVAS QUEZADA GABRIELA SORAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725717324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		180.00					

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA CAPITALTRADING COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**



QUE OTORGA:

VINICIO XAVIER VÁSQUEZ COLLAGUAZO

A FAVOR DE:

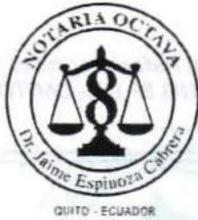
GABRIELA SORAIDA MANOSALVAS QUEZADA

CUANTÍA: \$180,00

DI: 3 COPIAS

JB

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES SIETE (7) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, ante mí, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera,** Notario Octavo de este cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **VINICIO XAVIER VÁSQUEZ COLLAGUAZO,** soltero, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señorita **GABRIELA SORAIDA MANOSALVAS**

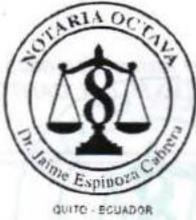


REPUBLICA DEL ECUADOR

1 **QUEZADA**, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
2 empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, por
3 sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy
4 fe por haberme presentado sus respectivos documentos de
5 identificación que en copias se agregan, y me piden que eleve
6 a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo texto
7 transcribo literalmente a continuación:- **"Señor Notario:** En el
8 registro de escrituras públicas a su cargo inserte una que
9 contenga la siguiente cesión de participaciones de acuerdo a
10 las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
11 Comparecen a la celebración del presente documento los
12 señores:, VINICIO XAVIER VÁSQUEZ COLLAGUAZO y GABRIELA
13 SORAIDA MANOSALVAS QUEZADA todos de estado civil solteros,
14 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y por sus
15 propios derechos y los que mantienen dentro de la
16 CAPITALTRADING COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintiséis (26) de febrero
18 del año dos mil quince (2015) ante el Doctor Jaime Rafael
19 Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, se otorgó
20 la escritura de constitución de la Compañía "CAPITALTRADING
21 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", misma que fue
22 registrada en el Registro Mercantil con número de inscripción
23 de compañía novecientos noventa y cinco (995) el día
24 veintisiete (27) de febrero del dos mil quince (2015), con los
25 siguientes socios fundadores: CHRISTIAN JAVIER GARCIA
26 PEÑAHERRERA, FRANCO DAVID GONZALES ESPINOZA, SANTIAGO
27 JAVIER MANRIQUE BÁEZ, VINICIO XAVIER VÁSQUEZ
28 COLLAGUAZO Y KATHERINE ABIGAIL ULLOA ARAUZ. - De acuerdo



1 al acta de junta general de socios de la compañía
2 CAPITALTRADING COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3 realizada en Quito, el día cinco (5) de agosto del dos mil quince
4 (2015) y escritura pública correspondiente de cesión de
5 participaciones celebrada el día veintiuno (21) de agosto del
6 dos mil quince (2015), otorgada ante el Notario Octavo del
7 Cantón Quito, los socios CHRISTIAN JAVIER GARCIA
8 PEÑAHERRERA, FRANCO DAVID GONZALES ESPINOZA, SANTIAGO
9 JAVIER MANRIQUE BÁEZ y KATHERINE ABIGAIL ULLOA ARAUZ,
10 ceden en su totalidad con la aprobación de la junta general el
11 cien por ciento de las participaciones que poseían de la
12 mencionada compañía a VINICIO XAVIER VÁSQUEZ
13 COLLAGUAZO.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** De
14 acuerdo al acta de junta general de socios de la compañía
15 CAPITALTRADING COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
16 realizada en Quito, el día veintisiete (27) de agosto del dos mil
17 quince (2015), copia de la cual se adjunta como documento
18 habilitante, el socio VINICIO XAVIER VÁSQUEZ COLLAGUAZO,
19 cede voluntariamente el cuarenta y cinco por ciento (45%) del
20 capital de la empresa, es decir ciento ochenta participaciones
21 de las cuatrocientas participaciones que tiene dentro de la
22 compañía, con la aprobación de la junta general a GABRIELA
23 SORAIDA MANOSALVAS QUEZADA, quien a través de este
24 instrumento queda como dueña del cuarenta y cinco por
25 ciento (45%) del total del capital, es decir, titular de ciento
26 ochenta participaciones de la Compañía CAPITALTRADING
27 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Siendo así el nuevo
28 cuadro de capital de la compañía es el siguiente: -----



QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.	CAPITAL POR PAGAR USD.
Vinicio Xavier Vásquez Collaguazo	220	220,00	110,00	110,00
Gabriela Soraida Manosalvas Quezada	180	180,00	90,00	90,00
TOTAL	400	400,00	200,00	200,00

CUARTA: PRECIO:- El precio pactado entre las partes es de CIENTO

OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD

\$180,00), que la cesionaria paga al cedente en dinero de curso

legal por las CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES de propiedad

del cedente, a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos

de América por cada participación.- El cedente declara que ha

recibido el precio y no tiene reclamo presente ni futuro por este

concepto.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Gabriela Soraida Manosalvas

Quezada, acepta la presente cesión de participaciones y acepta

quedar como dueña del cuarenta y cinco por ciento del capital

social de la compañía CAPITALTRADING COMPAÑÍA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA, esto es, ser titular de ciento ochenta

participaciones, renunciando a cualquier reclamo posterior por

asuntos pasados o futuros del manejo de la compañía a sus

antiguos socios e inclusive a quien fungiera o funja al momento

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se reúne, previa convocatoria por el Consejo de Administración de CAPITALTRADING COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; la Junta General Extraordinaria de Socios, en su dirección situada en la calle Amazonas y Robles, edificio PROINCO – PISO 13 – oficina 1310, en la ciudad de Quito, siendo las 09:00 AM del día 27 de Agosto del 2015.

Preside la reunión el Sr. Vinicio Vásquez, Presidente actual de la compañía y designado como único socio, expresado por los Estatutos de la Sociedad.

Se comprueba que se han cumplido los requisitos establecidos por la Ley de Compañías de publicación de la convocatoria y se instala el socio con el 100% del capital social. Remitiendo una carta, en la que consta el Orden del día de la presente reunión, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales.

Se establece dos órdenes para el día, el cual tiene como objetivo integrar un nuevo socio y designar al nuevo socio al cargo vacante de Gerente General dentro de la Compañía.

Este Orden, viene dado por la necesidad de integrar un socio adicional para poder cumplir el mínimo de personas en Compañías Limitadas puesto que en la actualidad solo existe un socio.

Como primera orden del día,

Las participaciones del socio actual se ceden de forma voluntaria bajo responsabilidad del mismo habiendo acumulado el 100% con un valor de USD \$400.00 hacia un nuevo socio entrante.

Se detalla la forma de Cesión de Participaciones:

El Socio Vinicio Xavier Vásquez Collaguazo de nacionalidad ecuatoriana con CI 172419046-5 y con el 100% de participaciones, con un capital suscrito de USD \$400.00 cede de forma voluntaria a la Sra. Gabriela Soraida Manosalvas Quezada de nacionalidad ecuatoriana con CI 172571732-4 un 45% de participaciones con un valor de USD \$180.00 en capital suscrito.

Se detalla el nuevo cuadro de Cesión de Participaciones:

Socio actual Vinicio Xavier Vásquez Collaguazo con CI 1724190465 queda con un 55% de participaciones equivalente a USD \$220.00 en capital suscrito.

La nueva Socia Gabriela Soraida Manosalvas Quezada de nacionalidad ecuatoriana y con CI 172571732-4 acepta un 45% de participaciones voluntarias con un valor de USD \$180.00 en capital suscrito.

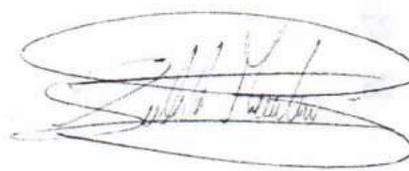
Como segunda orden del día.

Se procede a designar al socio entrante a ocupar el cargo de Gerente General de la Compañía el cual acepta el puesto bajo todas las responsabilidades y obligaciones que exige la ley, haciendo respetar la imagen que se ha creado a través del tiempo en la empresa y dando nuevas iniciativas de crecimiento, así mismo controlando el orden que conlleva dirigir desde este puesto.

Habiendo llegado a un acuerdo por parte del socio actual y el nuevo socio se procede a dar por terminada la cesión de participaciones, siendo las 11:00 AM del día 27 de Agosto del 2015.



Vinicio Vásquez



Gabriela Manosalvas



1 como representante legal.- Las partes en unidad de acto dan
2 como válida la cesión de participaciones del cedente a favor de
3 la cesionaria de la compañía CAPITALTRADING COMPAÑÍA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA, sin que exista ninguna obligación
5 pendiente.- Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de
6 estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública".-
7 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la
8 misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado
9 Simón Ponce, con matrícula profesional número seis mil
10 cuatrocientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de
11 Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se
12 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
13 leída íntegramente que le fue a la parte compareciente por mí el
14 Notario, se ratifica en su aceptación de su contenido y firma
15 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora
16 al protocolo la presente escritura.-

17
18

19
20 **VINICIO XAVIER VÁSQUEZ COLLAGUAZO**

21 **C. 1724190465**

22
23

24
25 **GABRIELA SORAIDA MANOSALVAS QUEZADA**

26 **C. 1726717324**

27
28
EL NOTARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4343I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MANOSALVAS PENALOZA NESTOR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUEZADA MANOSALVA SORAIDA ERCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-18

001120848

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y GEDULACION No. 172571732-4

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES MANOSALVAS QUEZADA GABRIELA SORAIDA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-01-13 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: F ESTADO CIVIL: SOLTERO

Notario Jaime Espinoza Cabrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

053 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0272 1725717324

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MANOSALVAS QUEZADA GABRIELA SORAIDA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3 QUITO CHILLOGALLO 1 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

Presidente de la Junta

[Handwritten signature]

1725717324

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que allegada son iguales a los que me fueron presentados.

Quito a

07 SEP 2015

Dr. Jaime Espinoza Cabrera NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultada por la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy siete (07) de septiembre del 2015.

[Handwritten signature]

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E338312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ PEREZ LUIS VENANCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COLLAGUAZO OÑA MARCIA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-15

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FRMA DEL CEDULADO [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172419046-5

APELLIDOS Y NOMBRES VASQUEZ COLLAGUAZO VINICIO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Handwritten signature]

1724190465

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 1724190465

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA VASQUEZ COLLAGUAZO VINICIO XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHILIBULO	6
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	[Signature]	

RESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

7 SEP 2015

[Signature]

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

QUITO - ECUADOR



[Faint notary name and title: JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM]

[Handwritten mark]



Factura: 002-003-000009922



20151701008O00575

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701008O00575

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA EN LINEA CAPITALTRADING COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701008P00443

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANOSALVAS QUEZADA GABRIELA SCRAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725717324

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701008P04700

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAPITALTRADING COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA No. 20151701008P00443, otorgada el 26 de Febrero de 2015, ante el Suscrito Notario, **TOMÉ NOTA** de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, número 20151701008P04700, de fecha 7 de Septiembre de 2015, celebrada ante mí, por la cual el señor VINICIO XAVIER VASQUEZ COLLAGUAZO cede 180 participaciones a favor de la señorita GABRIELA SORAIDA MANOSALVAS QUEZADA.- **Quito, 7 de septiembre de 2015.-**




DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 65715



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	955
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAPITALTRADING COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 180 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 995 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLA BOEL